La educación es de todos

Mineducación

Generación E

PREGUNTAS FRECUENTES

EQUIDAD

Este componente aporta a que más **jóvenes en condición de vulnerabilidad económica** tengan mayores oportunidades de **acceder a la educación superior pública del país**. Se beneficiará a **80.000 estudiantes por año**, llegando a **320.000 estudiantes en el cuatrienio**.

¿QUÉ CUBRE?

- **Hasta 4 SMMLV** del valor de la matrícula cobrado por las **Instituciones de Educación Superior públicas**
- **Programas de pregrado** con registro calificado vigente:
  Técnico
  Tecnológico
  Universitario
- **Cualquier modalidad**:
  Presencial
  Distancia Tradicional
  Virtual

PREGUNTAS FRECUENTES

¿CUÁLES REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA SER BENEFICIARIO DEL COMPONENTE DE EQUIDAD?

- Tener nacionalidad colombiana.
- Tener entre 14 a 28 años de edad durante el semestre en que es reportado por la Institución en el SNIES.
- Estar registrado en el SISBEN con un puntaje máximo de 32 puntos (se tendrán en cuenta solo a quienes se encuentren en estado validado.)
- Si el estudiante pertenece a población indígena y no cuenta con registro en el SISBEN, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior.
- Si el estudiante es víctima del conflicto armado y no cuenta con registro en SISBEN, deberá estar incluido en el Registro Único de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV.
- No contar con título profesional universitario.
- Estar registrado en el SNIES como admitido y matriculado en primer curso en calidad de estudiante nuevo, en un programa académico de pregrado con registro calificado vigente (programa técnico, tecnológico o universitario), impartido bajo cualquier metodología (presencial, distancia tradicional o virtual) en alguna de las Instituciones de Educación Superior públicas que estén vinculadas al componente de Equidad - Avance en la Gratuidad y que a su vez dispongan de cupos en el componente al momento de la verificación de los presentes requisitos por parte del Ministerio de Educación.
- No ser beneficiario en estado activo de un Fondo administrado por el ICETEX que cubra costos de matrícula y/o apoyo de sostenimiento.

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE EL COMPONENTE DE EQUIDAD?

- Hasta **4 SMMLV** del valor de la matrícula.
- **Apoyo de sostenimiento** por parte del programa Jóvenes en Acción (entre $1.600.000 a $2.000.000 por cada año académico) o por parte del Ministerio de Educación (1 SMMLV por cada año).
- Acceso a bienes y servicios **con entidades aliadas**.
- Actividades de **bienestar y permanencia**: Mentorías y Tour Generación E.

¿CUÁNDO Y CÓMO SÉ SI SOY BENEFICIARIO DEL COMPONENTE DE EQUIDAD?

Una vez estés matriculado en un programa universitario en una Institución de Educación Superior pública, cumplas con el puntaje de SISBÉN (igual o menor a 32) o estés registrado en la base de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o estés en el censo indígena del Ministerio del Interior, te enviaremos un correo indicándote si eres beneficiario del componente de Equidad.

¿PARA ACCEDER A EQUIDAD SE REQUIERE UN PUNTAJE MÍNIMO EN LAS PRUEBAS SABER 11 DEL ICFES?

El puntaje mínimo lo establecerá la Institución de Educación Superior pública en la cual deseas estudiar.

¿ADEMÁS DEL SUBSIDIO DE MATRÍCULA TAMBIÉN RECIBIRÉ APOYO PARA LOS GASTOS ACADÉMICOS?

En articulación con el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social entregaremos un apoyo de sostenimiento para que puedas ayudarte a pagar parte de los costos asociados al proceso formativo como transporte, libros, fotocopias y demás.

Verifica si puedes ser parte de Jóvenes en Acción en la página WEB de Prosperidad Social:

http://edusitios.colombiaaprende.edu.co/generacione/

Si no cumples con los requisitos del programa Jóvenes en Acción, el Ministerio de Educación te dará un subsidio para tus gastos académicos por valor de un salario mínimo legal mensual vigente por un año.

¿LUEGO DE GRADUARME TENGO QUE DEVOLVER EL VALOR DE LAS MATRÍCULAS O DE LOS APOYOS DE SOSTENIMIENTO DESEMBOLSADOS?

No deberás devolver el valor de las matrículas ni de los apoyos para el sostenimiento. El valor de las matrículas será subsidiado por el Ministerio de Educación de acuerdo con el número de períodos académicos que tenga la formación profesional que elegiste y el valor de los apoyos de sostenimiento será subsidiado por el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social o por el Ministerio de Educación Nacional. Ten muy en cuenta que es una oportunidad única que te brinda el gobierno nacional, por ello te invitamos a que te esfuerces para ser el mejor estudiante y logres graduarte y alcanzar tus sueños.

¿LOS CUPOS DEL COMPONENTE DE EQUIDAD SON LIMITADOS?

El componente de Equidad tiene 320.000 cupos, los cuales se adjudicarán en cuatro años, es decir, 80.000 por cada año, partiendo del 2019 hasta el 2022. Estos cupos a su vez serán distribuidos a cada Institución de Educación Superior pública. Para conocer los cupos asignados a la Institución de tu elección, ingresa a http://edusitios.colombiaaprende.edu.co/generacione/

¿CÓMO ME POSTULO PARA SER BENEFICIARIO DEL COMPONENTE DE EQUIDAD?

Para ser beneficiario del componente de Equidad debes cumplir con todos los requisitos descritos anteriormente. No se necesita diligenciar ningún formulario de inscripción ni postularte ante ninguna entidad.

¿QUÉ RELACIÓN HAY ENTRE EL COMPONENTE DE EQUIDAD Y EL ICETEX?

El ICETEX actúa como administrador de los fondos que destina el Ministerio de Educación para el fomento de la Educación Superior del país. El programa Generación E tiene dos fondos, uno para Excelencia y otro para Equidad. Los recursos de Excelencia, el ICETEX los administran bajo el esquema de crédito condonable y los recursos de Equidad bajo el esquema de subsidios.

¿LOS BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE DE EQUIDAD PUEDEN CAMBIAR DE PROGRAMA ACADÉMICO O DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR?

Si, puedes cambiar de programa de formación o de Institución solamente por una vez y antes de iniciar el tercer periodo académico

¿QUÉ PROMEDIO EXIGE EL COMPONENTE DE EQUIDAD?

El beneficiario del componente de Equidad debe mantener un promedio acumulado igual o superior al exigido por la Institución de Educación Superior donde se encuentre cursando sus estudios que le permita mantenerse como estudiante activo. Si pierde su condición como estudiante activo pierde el beneficio de Equidad.

¿ES POSIBLE REALIZAR APLAZAMIENTOS DE SEMESTRE?

Si, podrás aplazar hasta por dos periodos académicos, para lo cual deberás remitir una carta al ICETEX solicitando el aplazamiento. Los aplazamientos pueden ser consecutivos o en diferentes momentos.

¿EL SUBSIDIO DE EQUIDAD CUBRE INTERSEMESTRALES O CURSOS DE VERANO?

No. El componente de Equidad subsidia solamente el valor de la matrícula durante los periodos académicos registrados en el SNIES para cada programa académico

EXCELENCIA

Excelencia otorga un crédito condonable por el valor de la matrícula, en una institución de educación superior (IES) privada o pública, con acreditación en alta calidad o que tenga al menos el 25% de sus programas académicos acreditados.

¿QUÉ CUBRE?

- **Programas de pregrado** con registro calificado vigente:

  Técnico
  Tecnológico
  Universitario

- **Modalidad**:
  Presencial

Conoce las IES y los programas de este componente.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿CUÁLES REQUISITOS DEBO CUMPLIR PARA SER IDENTIFICADO COMO POTENCIAL BENEFICIARIO - CANDIDATO A LA CONVOCATORIA DEL COMPONENTE DE EXCELENCIA?

- Tener nacionalidad colombiana.
- Obtener el título de grado de bachiller en la vigencia 2020.
- Haber presentado las pruebas de Estado Saber 11º el 18 de octubre de 2020 y 7 y 8 de noviembre de 2020 y cumplir uno de los siguientes requisitos:
- Encontrarse dentro de los 10 bachilleres con mejores puntajes de la prueba Saber 11° para los Departamentos de Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Guainía, Guaviare, La Guajira, San Andrés, Vaupés y Vichada. Para el resto de los Departamentos aplican los 3 mejores puntajes.
- El puntaje mínimo requerido será publicado a partir de enero del año 2021
- Estar registrado en la base nacional del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN), suministrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con corte a 30 de octubre de 2020, con un puntaje igual o inferior a:

57.21	56.32	40.75
14 ciudades principales*	Otras zonas urbanas	Zonas rurales

* Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.

Únicamente se exceptúa del requisito del SISBEN al joven que pertenezca a la población indígena y que se encuentre registrado en la base censal del Ministerio del Interior, remitida por dicho Ministerio con corte del 30 de octubre del 2020.

- Para el diligenciamiento del Formulario No. 2 Inscripción, el potencial beneficiario – candidato deberá contar con la admisión al programa académico en una Institución de Educación Superior (IES) que haga parte de la oferta de la convocatoria del componente de Excelencia.

¿CUÁNDO Y CÓMO SÉ SI SOY BENEFICIARIO DEL COMPONENTE DE EXCELENCIA?

La calidad de beneficiario del componente de Excelencia se adquiere al finalizar exitosamente los procesos de la convocatoria y dentro de los tiempos establecidos en el cronograma.

¿CUÁNDO SE ABREN LAS INSCRIPCIONES PARA EL AÑO 2021?

El proceso de convocatoria se realiza de acuerdo al calendario establecido para ello, la publicación de dicho calendario se realizará el día **30 de diciembre de 2020**. Consulta los cronogramas en la página WEB: www.colombiaaprende.edu.co/generacione

¿QUÉ BENEFICIOS TIENE EL COMPONENTE DE EXCELENCIA?

- 100% de financiación del valor de la matrícula en Instituciones de Educación Superior públicas y privadas acreditadas o con un 25% de los programas acreditados
- Apoyo para gastos de sostenimiento
- Acceso a bienes y servicios con entidades aliadas
- Actividades de bienestar y permanencia: Mentorías - Tour Generación E

- Ten en cuenta que si eliges una institución de educación superior pública, el Ministerio de Educación cubrirá el 100% del valor de la matrícula, y si eliges una institución de educación superior privada, el valor de la matrícula será financiado así:

  - 50% lo aportará el Ministerio de Educación
  - 25 % lo aportará la institución de educación superior% lo aportará el Fondo de aporte públicos y privados.

Por lo tanto, el **crédito condonable se entregará al beneficiario por el 75 % del valor de la matrícula** que financia el Ministerio de Educación. El 25% restante que aporta la institución de educación superior.

¿EN DÓNDE PUEDE CONSULTAR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR HABILITADAS PARA EL COMPONENTE DE EXCELENCIA?

La consulta de la oferta tanto de programas como de Instituciones de Educación Superior se podrá realizar en la página WEB:
http://edusitios.colombiaaprende.edu.co/generacione/

¿ADEMÁS DE LA FINANCIACIÓN DE LA MATRÍCULA TAMBIÉN RECIBIRÉ APOYO PARA LOS GASTOS ACADÉMICOS Y/O GENERALES?

Si, el beneficio del componente de Excelencia incluye un rubro para apoyar gastos académicos y/o generales.

¿LUEGO DE GRADUARME TENGO QUE DEVOLVER EL VALOR DE LAS MATRÍCULAS O DE LOS APOYOS DE SOSTENIMIENTO DESEMBOLSADOS?

Para que el crédito se condone, el beneficiario deberá obtener el título del programa financiado dentro de los tiempos establecidos por el ICETEX para ello. En caso de incumplir con ello, el ICETEX iniciará los procesos de amortización correspondientes.

¿CÓMO ME POSTULO PARA SER BENEFICIARIO DEL COMPONENTE DE EXCELENCIA?

Para poder participar en la convocatoria del componente de Excelencia el joven deberá ser identificado como potencial beneficiario - candidato por parte del Programa Generación E. Dicha condición será notificada a través del módulo de resultados individuales de las Pruebas de Estado SABER 11° 2020.

¿QUÉ RELACIÓN HAY ENTRE EL COMPONENTE DE EXCELENCIA Y EL ICETEX?

El ICETEX actúa como administrador de los fondos que destina el Ministerio de Educación para el fomento de la Educación Superior del país. El programa Generación E tiene dos fondos, uno para Excelencia y otro para Equidad. Los recursos de Excelencia, el ICETEX los administran bajo el esquema de crédito condonable y los recursos de Equidad bajo el esquema de subsidios.

¿QUÉ PROMEDIO EXIGE EL COMPONENTE DE EXCELENCIA?

El componente de Excelencia exige que los beneficiarios tengan un excelente desempeño académico durante el desarrollo de su pregrado. Para ello, regirán los reglamentos internos de cada IES y las disposiciones para ello.

¿EL CRÉDITO CONDONABLE DE EXCELENCIA CUBRE INTERSEMESTRALES O CURSOS DE VERANO?

No, la financiación sólo se realiza para el rubro de matrícula del programa aprobado por el componente de Excelencia.

La educación es de todos

Mineducación

Generación E